



Indicaciones para el funcionamiento de cursos en plataforma **ULagos Virtual**

Vicerretoría Académica

INDICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CURSOS EN PLATAFORMA ULAGOS VIRTUAL

I. ORIENTACIONES GENERALES

La comunidad universitaria se ha comprometido en la búsqueda de estrategias colaborativas para dar continuidad a la actividad académica en una situación de emergencia que actualmente vive el país.

Frente al escenario de pandemia que nos afecta como país y sociedad la cual ha alterado nuestro funcionamiento regular y cotidiano, la comunidad universitaria se ha comprometido de manera conjunta en llevar adelante una búsqueda de estrategias que nos permitan enfrentar de manera mancomunada y colaborativa la continuidad de la actividad académica, sin descuidar la calidad de los procesos formativos.

La empatía, solidaridad, flexibilidad y el diálogo son actitudes claves para enfrentar los desafíos próximos que como comunidad debemos asumir, ello nos permitirá encontrar las mejores soluciones en cada etapa de esta emergencia, exigiendo el mayor compromiso de las autoridades y académicos/as en todos los niveles de la estructura y la mayor flexibilidad de todas las partes involucradas.

Estamos trabajando arduamente avanzando en identificar las principales exigencias que la docencia virtual implica, partiendo por dotar de los medios y herramientas a profesores/as, y avanzando en determinar las condiciones de conectividad y accesibilidad de nuestros/as estudiantes. Para ello ha sido importante la comunicación fluida con las jefaturas de carrera, direcciones departamentales, mesas de apoyo institucional. De la misma forma estamos trabajado en diálogo permanente con los estudiantes y sus organizaciones para avanzar juntos en esta tarea.

Sin perjuicio de lo anterior y de los esfuerzos que realicemos, algunas actividades académicas no podrán realizarse de acuerdo a su programación inicial y otras deberán ajustarse, sin comprometer los propósitos formativos; es por ello que iniciamos contacto especialmente con los estudiantes de cursos superiores en carreras de salud, ciencias sociales y pedagogías, los cuales poseen una altísima interacción formativa extramural en sus últimos semestres académicos.

Respecto del inicio del calendario académico y a la necesaria flexibilidad que esta situación de excepción amerita, hemos definido las siguientes **PRINCIPIOS** de funcionamiento institucional.

II. PRINCIPIOS

1. El principio esencial del funcionamiento de cada curso virtual debe desarrollarse sobre las actitudes de empatía, solidaridad, flexibilidad, articulación y el diálogo entre directivos, docentes y estudiantes.
2. Las carreras de pregrado y sus unidades académicas y administrativas, además de las estructuras directivas, asumirán un periodo inicial de transición (marcha blanca) para el inicio del año académico. En esta etapa es fundamental que las actividades docentes sitúen su foco en establecer contacto con las y los estudiantes y detectar espacios y acciones de mejora en las plataformas. Durante este periodo, la evaluación debe ser formativa, es decir, el resultado servirá para informar sobre la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje a profesores(as) y estudiantes.
3. El periodo antes informado tendrá una duración mínima de 2 semanas, pudiendo cada carrera y su consejo de carrera definir un período más extenso.
4. Durante el periodo de transición se deberá definir un catastro general y actualizado de las necesidades de cada estudiante para el acceso a internet y de dispositivos adecuados para el aprendizaje a nivel de carreras. Progresivamente, durante la fase de transición y de implementación, se irá afinando y actualizando este diagnóstico y proveyendo de los dispositivos necesarios.
5. Cada Carrera deberá, en conjunto con las mesas y académicos de apoyo y otros organismos afines, iniciar contacto con las y los estudiantes en cada nivel, para ofrecerles tiempo y espacio para entregar información clara que ayude a comprender mejor el programa formativo con un proceso de escucha activa y de interacción. Este proceso de acogida y preparación podrá incluir clases u otras actividades docentes, como aprendizaje del sistema que utilizarán los y las estudiantes, etc. Será especialmente en la etapa de transición.
6. Cada profesor/a responsable de curso o actividad curricular implementada en PlatEA debe considerar las orientaciones de la Cartilla Pedagógica socializada. A su vez mantendrá una permanente vigilancia de situaciones que pueden entorpecer o impedir

el aprendizaje de los y las estudiantes de su curso y derivar las consultas a la ULagos Virtual en busca de soluciones.

7. Aquellas actividades curriculares que por razones debidamente fundadas, la carrera y su Consejo decida que no pueden ser realizadas en modalidad online, serán informadas oportunamente a los y las estudiantes previo al análisis de cada caso teniendo en cuenta la situación local, nacional y la normativa universitaria vigente.
8. **De forma excepcional la Vicerrectoría Académica ha dispuesto que el siguiente orden de consideraciones:**
 - a) Las actividades pedagógicas, talleres de trabajo personal y/o colaborativos que desarrollen los y las estudiantes, más la asesoría y acompañamiento tutorial realizado por los profesores/as de los cursos virtuales funcionarán, preferentemente de acuerdo a los horarios oficiales publicados en los sitios respectivos, por ejemplo, Campus Osorno: <http://crea.ulagos.cl> y Campus Puerto Montt: <http://horarios.ulagosvirtual.cl/>
 - b) Las clases en línea exigen que el o la docente interactúen pedagógicamente con los y las estudiantes de manera sincrónica o asincrónica en un intervalo que va de 30 a 50 minutos. Podrán utilizarse en ese intervalo las actividades y recomendaciones de la cartilla elaborada por la Mesa Pedagógica de ULagos Virtual. El tiempo restante debe ser aprovechado en el desarrollo de actividades del estudiantado. Debemos evitar recargar el desarrollo de actividades más allá del tiempo definido en los horarios de clase.
 - c) La asistencia a clases virtuales no es obligatoria. Sin embargo, es necesario que cada docente incentive, motive y realice un seguimiento de la participación de los integrantes del curso, para mejorar el nivel de discusión y aprendizaje de todos y todas.
 - d) Ampliar la justificación de inasistencias a evaluaciones o trabajos mediante una justificación fundada al profesor/a responsable del curso, o a través del SEMDA o institucionalidad similar, reconociendo también en este aspecto la salud mental. Estas decisiones deberán ser comunicadas oportunamente a las jefaturas de carreras respectivas.

- e) Planificar las evaluaciones con metodologías o sistemas que den garantías de una evaluación real de los aprendizajes de cada estudiante. Si se diseñan evaluaciones que consideren plazo de entrega, se deberá asegurar que cada estudiante pueda, a pesar de sus dificultades, rendir de manera óptima la evaluación, utilizando procesos asincrónicos.
- f) Definir estrategias que permitan una comunicación fluida y permanente entre docentes y cada estudiante, de manera de prever situaciones de atrasos en la entrega de tareas, informes, protocolos u otros. En esos casos, le corresponde al/la profesor/a responsable del curso, acordar nuevos plazos y condiciones de la nueva entrega.
- g) Existirán períodos extendidos de postergación de actividades, así como de eliminación de cursos. También se facilitará la rendición de pruebas recuperativas.
- h) Las asignaturas reprobadas este año 2020 no se considerarán en el tiempo de permanencia en la carrera.
- i) Cada unidad académica (Departamentos y Escuela) deberá definir protocolos (que deberán ser conocidos por profesores/as, estudiantes y funcionarios/as), para mediar eventuales situaciones que puedan surgir durante este semestre, relacionadas con la docencia y aprendizaje en este contexto de educación en línea ya sea a solicitud de estudiantes, profesores/as o funcionarios/as.

Entendemos que este comienzo de año es tal vez el más complejo de nuestra historia como Universidad, por lo tanto, esperamos que esta especial forma de encuentro entre los y las integrantes de nuestra comunidad educativa sea un mecanismo afectivo y efectivo de comunicación y contención, es por ello que los incentivamos a participar en la mayor medida de sus posibilidades. Mientras antes podamos encontrarnos y pensar estos espacios de aprendizaje en conjunto, en cada carrera y curso, podremos ser menos vulnerables y más proactivos para enfrentar los nuevos desafíos y efectos que esta pandemia traerá para todos.

Cada eslabón de esta cadena que constituye la Universidad se ha desplegado en pro de acompañar en este camino a los y las estudiantes, ningún estudiante debe quedar solo y abandonado a sus circunstancias; haremos todos los esfuerzos que nos sean posibles para que todas y todos tengan posibilidades efectivas de participar de la vida universitaria en este contexto excepcional.

Desde ya la Vicerrectoría Académica agradece una vez más toda la entrega, compromiso y esfuerzos por todas y todos desplegados en cada nivel, especialmente porque esta vez ello se ha hecho desde lo más profundo e íntimo de vuestros hogares, lo cual entrega a la Universidad de Los Lagos y su comunidad una nueva y vital energía para seguir adelante.

Atentamente.

Vicerrectoría Académica